Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.**	
	INFORME DE ACTIVIDADES PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SIASUR

DATOS DEL INFORME

Periodo a Certificar:	**Desde:**	2026-08-01	**Hasta:**	2026-08-31	
Nombre del Contratista:	LAURA NATALIA CASAS RAMIREZ		**Número de Documento:**	1010203875	
Correo Electrónico:	dakota_20@hotmail.com		**Número Telefónico:**	3208555774	
Nombre del Supervisor:	RICARDO MARTINEZ GALVIS	**Cargo:**	ENFERMERO	**Código - Grado:**	243-20

DATOS DEL CONTRATO

No. Contrato:	2361-2026	**Año Contrato:**	2026	**CDP Contrato Inicial:**	296
Perfil:	ENFERMERO				
Dirección a la que Pertenece:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE URGENCIAS				
Unidad de Servicios:	USS USME				

LIQUIDACIÓN DE SERVICIOS

Centro de Costos	Dirección	Unidad	Número Horas	Número Horas Adicionales	Valor Hora	Total	Procetaje(%) Centro de Costos
B01UB	DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE URGENCIAS	USS USME	180	0	22000	$3960000	96.8%
I01UB	DIRECCIÓN DE SERVICIOS HOSPITALARIOS	USS USME	0	78	22000	$1716000	41.9%
VALOR SERVICIO PRESTADO MES:	**$ 5676000**	**CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS**					

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

Fecha de Inicio del Contrato		2026-01-31		**Fecha de Terminación del Contrato Inicial**	2026-06-30
No. Prorroga	**Fecha Inicio**	**Fecha Terminación**	**No. Adición**	**Valor Adición**	**CDP**
1	2026-05-15		1	$ 7788000	1079
2	2026-06-09	2026-08-31	2	$ 11088000	1196
No. Cuenta Según el Mes Certificado		**Mes Cuenta de Cobro**		**Valor a Pagar**	
1		FEBRERO		$ 5808000	

© Siasur - 2026

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO		
2	MARZO	$ 5808000
3	ABRIL	$ 5544000
4	MAYO	$ 5544000
5	JUNIO	$ 5544000
6	JULIO	$ 5808000
7	AGOSTO	$ 5676000

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS	SALDO DEL CONTRATO
$ 20460000	**$ 39336000**	**$ 39732000**	**$ -396000**

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (LAS ESTIPULADAS EN LA MINUTA)		ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN	PRODUCTO O EVIDENCIA
1	1.Desarrollar actividades asistenciales propias del perfil profesional de Enfermería, conforme a la lex artis, orientadas a apoyar la prestación de los servicios de salud en las áreas asignadas por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en observancia de los principios del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSS), el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad (SOGC) y la normativa vigente aplicable.	-Prestar servicios profesionales de enfermería a los usuarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE con el pleno cumplimiento de los estándares de calidad y oportunidad seguros eficientes y humanizados y cumplimiento de protocolos y guías de manejo de la Entidad durante el tiempo de disponibilidad indicado en su propuesta.	-se da cumplimiento a las actividades y turnos programados según agenda
2	2. Ejecutar acciones de información, educación y comunicación en salud, dirigidas a la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y el fortalecimiento del autocuidado, en los ámbitos individual, familiar y comunitario, de acuerdo con los lineamientos institucionales y las necesidades del servicio.	-Brindar asistencia en los propios procedimientos de la atención con plena autonomía y pertinencia, realizando el seguimiento a las actividades destacadas en los planos de manejo para que se ejecuten de acuerdo al criterio médico dado por el profesional.	-se realiza procesos propios de enfermería acordes con la atención del paciente
3	3. Registrar de manera veraz, oportuna y completa la información derivada de los actos y cuidados de enfermería en la historia clínica, garantizando integralidad, secuencialidad y racionalidad científica, conforme a los criterios establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y demás autoridades competentes, en especial lo dispuesto en la Resolución 1995 de 1999, la Resolución 839 de 2017 o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.	Informar oportunamente al médico tratante y familiares, el devenir de la atención brindada y cambios clínicos del paciente, conforme a los lineamientos del contratante.	informar oportunamente todos los cambios al médico tratante y brindar información a la familiar del proceso del paciente.

© Siasur - 2026

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (LAS ESTIPULADAS EN LA MINUTA)		ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN	PRODUCTO O EVIDENCIA
4	4. Contribuir a la elaboración, actualización y aplicación de formatos, protocolos, guías y procedimientos de enfermería, de acuerdo con los lineamientos institucionales, incluyendo el diligenciamiento del consentimiento informado cuando aplique, garantizando el cumplimiento de las normas universales de bioseguridad.	-Informar oportunamente al médico tratante y familiares, el devenir de la atención brindada y cambios clínicos del paciente, conforme a los lineamientos del contratante	-se diligencia clara, correcta y oportunamente toda lo realizado con el paciente en la historia clínica y supervisar el debido diligenciamiento de las mismas por parte de las auxiliares de enfermería.
5	5. Realizar la administración de medicamentos conforme a la prescripción médica escrita, legible y vigente, siguiendo los protocolos institucionales definidos para tal fin y las buenas prácticas clínicas aplicables.	-"Brindar asistencia en los procedimientos propios del servicio y poyar al equipo médico en la realización de procedimientos especiales cuando sea requerido, verificar la correcta distribución de los insumos que les sean confiados para la atención de pacientes, incluyendo medicamentos, tapabocas y guantes"	acuerdo a su estilo de vida, recomendaciones generales de hábitos de salud
6	6. Apoyar la identificación, caracterización, inscripción, seguimiento y canalización de usuarios hacia las diferentes rutas integrales de atención en salud, conforme a los modelos y programas implementados por la Subred y a la normatividad vigente.	-Promover en los usuarios y pacientes la generación de estilos, hábitos y conductas saludables, mediante acciones de educación	se da educación de promoción y prevención que los usuarios de acuerdo a su estilo de vida, recomendaciones generales de hábitos de salud
7	7. Articular las actividades asistenciales con los equipos misionales, contribuyendo al manejo integral y continuo del paciente, en concordancia con los principios éticos y profesionales establecidos en la Ley 911 de 2004 o la norma que la modifique, adicione o sustituya.	Velar por el correcto uso, mantenimiento y administración, de los equipos, medicamentos e insumos del servicios, que la Subred Sur le confíe para la ejecución de las actividades pactadas, informando oportunamente al supervisor del contrato, las novedades y observaciones que pueden afectarlos	-se da uso adecuado a los recursos y se reporta novedades si hay lugar a ello
8	8. Realizar el seguimiento y control del carro de paro del servicio asignado, de conformidad con los procedimientos y formatos institucionales, garantizando su adecuada custodia y disponibilidad.	-Realización de seguimiento diario, mensual y apertura del carro o kit correspondiente al servicio asignado en los formatos institucionales.	Realización de seguimiento diario, mensual y apertura del carro o kit correspondiente al servicio asignado en los formatos institucionales.
9	9. Efectuar seguimiento técnico a las actividades desarrolladas por el personal auxiliar de enfermería, en el marco de las competencias del perfil profesional y conforme a los lineamientos éticos y normativos aplicables, sin que ello implique ejercicio de funciones administrativas o disciplinarias propias de la entidad.	-Se verificara por parte del profesional el adecuado diligenciamiento, registro y actividades del auxiliar de enfermería acorde a las funciones propuestas en la unidad donde se encuentra laborando y siguiendo lineamientos institucionales	-Se verificara por parte del profesional el adecuado diligenciamiento, registro y actividades del auxiliar de enfermería acorde a las funciones propuestas en la unidad donde se encuentra laborando y siguiendo lineamientos institucionales
10	10. Desarrollar las demás actividades propias del perfil profesional, relacionadas directamente con el objeto contractual, que contribuyan al fortalecimiento de la prestación de los servicios asistenciales de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	Se colaborara con los equipos misionales, las acciones de manejo integral y cuidado del paciente, proporcionadas por la entidad donde se labora y que se hagan falta para su puesta en practica	-REGISTRO DE ENFERMERIA EN DINAMICA GERENCIAL Y DILIGENCIAMIENTO DE LOS FORMATOS INSTITUCIONALES

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

Periodo al que corresponde el pago		Fecha de Pago			Número de Planilla	Factura Electrónica	Valor de Honorarios Certificados el Mes Anterior	$ 5808000
AÑO	MES	AÑO	MES	DÍA	8824250990	-		
2026	JULIO	2026	07	15				
Valor honorarios certificados el mes anterior en letras		CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL PESOS						

Item		Entidades Aportantes a Seguridad Social	Ingreso Base de Cotización	Valor Mínimo de los Aportes	Valor Aportado
Pensionado	NO	PROTECCIÓN	$ 2323200	$ 371712	**$ 382000**
Salud		FAMISANAR		$ 290400	**$ 297000**
ARL	3	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.		$ 56593	**$ 57900**
Caja de Compensación	SI	COLSUBSIDIO	**Total**	**$ 674239**	**$ 736900**

INFORMACIÓN DE PAGO

Entidad Bancaria	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Tipo de Cuenta	AHORROS	Número de Cuenta	4870439553

HISTÓRICO

OBSERVACIÓN	USUARIO	FECHA
CREACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES	LAURA NATALIA CASAS RAMIREZ	2026-08-28 20:00:26
ACEPTADO SUPERVISIÓN	RICARDO MARTINEZ GALVIS	2026-08-28 20:06:25
ACEPTADO CONTRATACIÓN	MELBA VIVIANA RODRIGUEZ VELANDIA	2026-09-01 22:44:29
INFORME DE ACTIVIDADES PAGADO. SI SU BANCO ES DIFERENTE A DAVIVIENDA EL PAGO PUEDE TARDAR UN DÍA HABIL EN VERSE REFLEJADO EN SU CUENTA	ANGIE ALEXANDRA LOZANO ALBERTO	2026-09-15 11:31:51

Autorizo para que se haga uso de la firma únicamente para el objetivo antes descrito. Y asumo mi responsabilidad por la custodia, reserva y uso de la firma (Conforme con lo previsto en la Resolución 126 del 13 de febrero de 2024)
NOTA: La firma mecánica será para uso exclusivo del aplicativo **SIASUR, MÓDULO DE INFORMES DE ACTIVIDADES DE CONTRATO** de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.



RICARDO MARTINEZ GALVIS
ENFERMERO

© Siasur - 2026

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-07-15, 05:06:17 PM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	julio de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	julio de 2026
Empresa	LAURA NATALIA CASAS RAMIREZ
CEDULA CIUDADANIA	CC 1010203875
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	8824250990 / 1083689555
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	
Banco	(1052) - BANCO AV VILLAS
Valor	$ 782.700
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800229739	230201	PROTECCION	1	$ 380.200	$ 0
N830003564	EPS017	FAMISANAR	1	$ 297.000	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 57.900	$ 0
N860007336	CCF22	COLSUBSIDIO	1	$ 47.600	$ 0

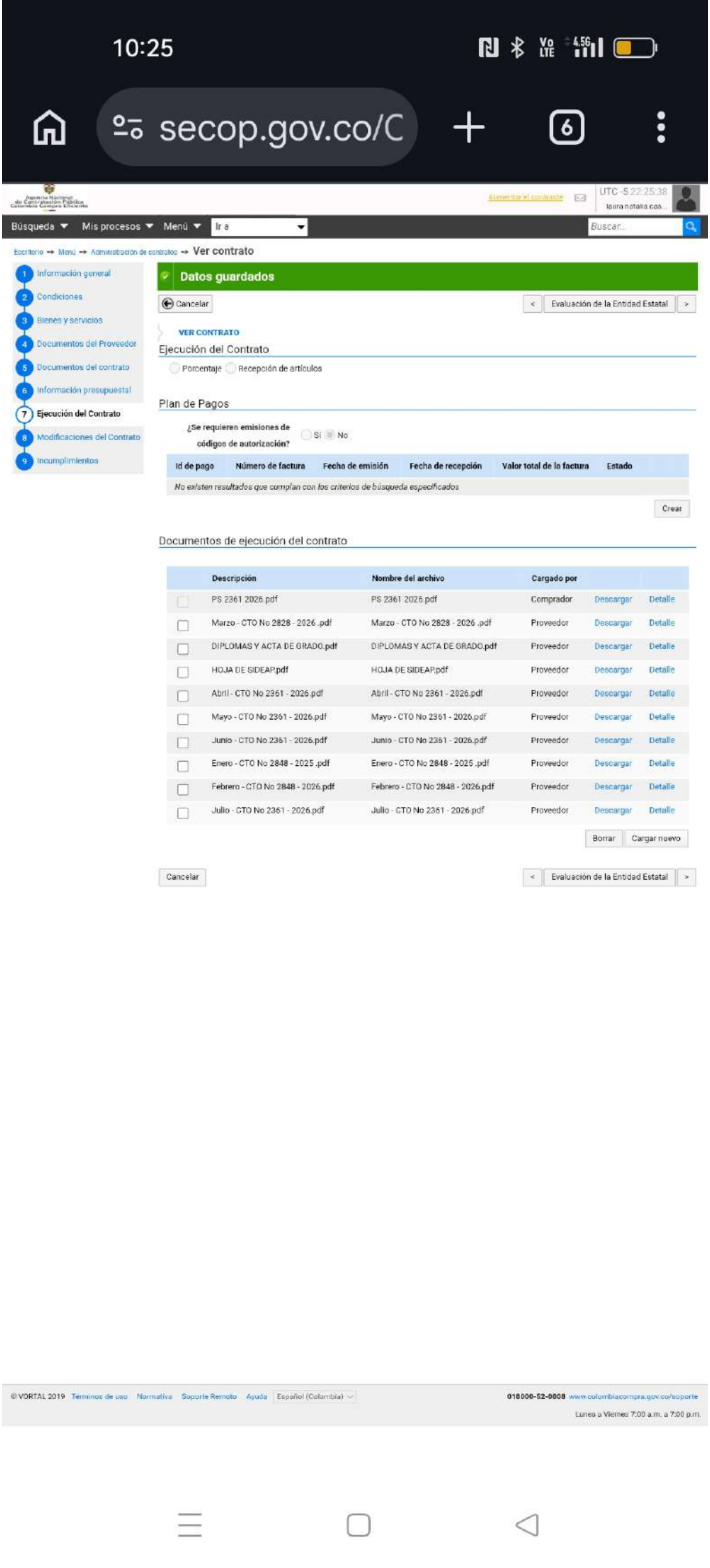
SubTotales:	$ 782.700	$ 0
Total a Pagar:		$ 782.700

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 608 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!


10:25
secop.gov.co/C
Aumentar el contraste
UTC -5 22:25:38
laura natalia cas...
Búsqueda
Mis procesos
Menú
Ir a
Buscar...
Escritorio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato
1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos
Datos guardados
Cancelar
< Evaluación de la Entidad Estatal >
VER CONTRATO
Ejecución del Contrato
Porcentaje
Recepción de artículos
Plan de Pagos
¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?
Si
No
Id de pago
Número de factura
Fecha de emisión
Fecha de recepción
Valor total de la factura
Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados
Crear
Documentos de ejecución del contrato
Descripción
Nombre del archivo
Cargado por
PS 2361 2026.pdf
PS 2361 2026.pdf
Comprador
Descargar
Detalle
Marzo - CTO No 2828 - 2026 .pdf
Marzo - CTO No 2828 - 2026 .pdf
Proveedor
DIPLOMAS Y ACTA DE GRADO.pdf
DIPLOMAS Y ACTA DE GRADO.pdf
HOJA DE SIDEAP.pdf
HOJA DE SIDEAP.pdf
Abril - CTO No 2361 - 2026.pdf
Abril - CTO No 2361 - 2026.pdf
Mayo - CTO No 2361 - 2026.pdf
Mayo - CTO No 2361 - 2026.pdf
Junio - CTO No 2361 - 2026.pdf
Junio - CTO No 2361 - 2026.pdf
Enero - CTO No 2848 - 2025 .pdf
Enero - CTO No 2848 - 2025 .pdf
Febrero - CTO No 2848 - 2026.pdf
Febrero - CTO No 2848 - 2026.pdf
Julio - CTO No 2361 - 2026.pdf
Julio - CTO No 2361 - 2026.pdf
Borrar
Cargar nuevo
Cancelar
< Evaluación de la Entidad Estatal >
© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia)
018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte
Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.